

de tan inmereante servicio; y al mismo tiempo q^o lo ha logrado
 ve consumo dolor el retraso del que ha de vido hacerse en
 este veandario. Por lo que es necesario que esta Ciudad se
 dedique con particular empeno a dar todas las mas activas
 providencias q^o pide su celo, y piden las urgencias de la Co
 rona para q^o se verifique la formacion de las expensas re
 laciones, y apronto de la contribucion que con arreglo a
 ellas deve exigirse con lo demas que contiene dho oficio
 el qual se leyo a la letra. Y la Ciudad habiendolo oido = Acor
 do se vna al expediente firmado en esta razon, y separe
 adho señor corregidor para q^o en fuerza de sus facultades
 se vna su dho activar las providencias Judiciales prop.
 de su zelo, y que estime mas convenientes afin de que se ve
 rifique el entero cumplim^{to} de la R^aedula de su cong.
 e principia dho expediente y mitiva el citado oficio

oficio del Sr Inten
 de las
 de los Fieles ejecutores

Viose un oficio del Sr Inten^{te} corregidor sufta treinta
 y uno del proximo mes dividido a este Ayuntamiento en q^o manifes
 ta q^o no habiendose presentado en la Contaduria de Provincia
 por todos los Cavalleros Fieles Executores sus respectivas re
 laciones de las multas que hayen exigido en el año proxi
 mo pasado de noventa y nueve por penas de canoniz y gastos
 de Justicia, o de no estar impuestas; lo participa a esta Ciudad
 para que se vna disponen se evacue a la mayor brevedad, y
 entreguen en depositaria los importes de dhas multas, con
 lo demas q^o contiene dho oficio del qual se entero el Ayun
 tamiento. Y habiendolo oido = Acordo separe razon de los
 Cavalleros Fieles Executores q^o lo han sido en dho año proximo
 dentro de tercero dia; y q^o se conterte a su dho al dho

oficio del Sr Inten^{te}
 sobre el recurso de
 Ant. Candia

se oficio; y se le haga saber a aquellos p^o q^o cumplan con su tenor
 Viose un oficio del Sr Inten^{te} corregidor sufta ocho del corrien
 te dividido a este Ayuntamiento. Y Junta de Propios comprendidos de la

